

65338.

Quito, 19 de octubre de 1.988

Señor Doctor
Carlos Muñoz Insua
Superintendente de Compañías
Presente

RECIBIDO
24 OCT 88
6 PM
28.10.88
DE

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en la compañía (INDUGLAMUR S.A. INDUSTRIAS GLAMOUR, se han efectuado las siguientes transferencias de acciones:

- 1.- El 4 de octubre de 1.988, la señorita María Isabel Chica García transfirió a favor de Carmen Tello Mejía, por su valor pagado, la cantidad de novecientas noventa y siete (997) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, suscritas íntegramente y pagadas en un 62x% aproximadamente;
- 2.- El 4 de octubre de 1.988, el señor Angel Torres Jumbo transfirió a favor de Carmen Tello Mejía, por su valor pagado, sus dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, suscritas íntegramente y pagadas en un 50 %;
- 3.- El 7 de octubre de 1.988, la señorita Carmen Tello Mejía transfirió a favor de Gregorio Tello Mejía, por su valor pagado, dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, suscritas íntegramente y pagadas en un 62 % aproximadamente; y,
- 4.- El 7 de octubre de 1.988, la señorita Carmen Tello Mejía transfirió a favor de Luis Tello Mejía, por su va-

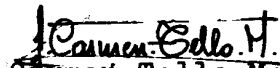
lor pagado, dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, suscritas íntegramente y pagadas en un 50 % .-

Tanto cedentes como cecionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Ruego tomar nota de estas transferencias en los Registros de la Institución a su cargo.

Muy atentamente,

p. INDUGLAMUR S.A. INDUSTRIAS GLAMOUR


Carmen Tello Mejía
GERENTE GENERAL